



27 de noviembre de 2024.

Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en la sesión ordinaria 9.24, celebrada el 25 de abril de 2024, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de analizar y dictaminar la creación, adecuación y modificación a Planes y Programas de Estudio. Esta comisión se integra anualmente.

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco designó para esta Comisión a las siguientes personas integrantes:

- Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura.
- Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.
- Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana, Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales.
- José Ricardo Hernández Morales, Representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales.
- Regina Preciado López, Representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación.

I. ANTECEDENTES

1. El 29 de agosto de 2024, el Dr. Ángel Wilhem Vázquez García, Coordinador de la Licenciatura en Administración, envió la propuesta de adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración.



2. El 30 de agosto de 2024, la Dra. María Del Pilar Berrios Navarro, Secretaria del Consejo Divisional, envió mediante los oficios DCSH.CD.677.2024 y DCSH.CD. 678.2024, al M. en D. Juan Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General, y a la Dra. Norma Rondero López, Secretaria General, respectivamente; la propuesta de adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración.
3. El 30 de agosto de 2024, el Dr. Leonel Pérez Expósito, Coordinador de Desarrollo Educativo, remitió el oficio CODE.DC.77.24 a la Dra. María Del Pilar Berrios Navarro, en el que relató el proceso de asesoría que la Coordinación de Desarrollo Educativo, a través de la Oficina de Diseño Curricular, llevó a cabo con el coordinador de la Licenciatura en Administración respecto a la propuesta de adecuación.
4. El 12 de septiembre de 2024, la Dra. María Del Pilar Berrios Navarro recibió el oficio SG.3933.2024 que envió la Dra. Norma Rondero López, Secretaria General, con el que remitió los comentarios técnico-administrativos a la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Administración.
5. El 18 de septiembre de 2024, la Dra. María Del Pilar Berrios Navarro, envió el oficio DCSH.CD.746.2024 al Dr. Ángel Wilhem Vázquez García con los comentarios técnico-administrativos recibidos por parte de la Secretaría General.
6. El 8 de noviembre de 2024, la Dra. María Del Pilar Berrios Navarro recibió el oficio DLU.359.2024 que envió la Mtra. Gabriela Rosas Salazar, Directora de Legislación Universitaria, con las observaciones y sugerencias jurídicas a la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Administración.
7. El 15 de noviembre de 2024, la Dra. María Del Pilar Berrios Navarro, envió el oficio DCSH.CD.853.2024 al Dr. Ángel Wilhem Vázquez García con el que remitió las observaciones y sugerencias jurídicas recibidas por parte de la Oficina del Abogado General.
8. El 22 de noviembre de 2024, el Dr. Ángel Wilhem Vázquez García envió la nueva versión de la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración, la cual incluyó los comentarios y sugerencias tanto de la Secretaría General como de la Oficina del Abogado General.



9. El 27 de noviembre de 2024, la Dra. María Del Pilar Berrios Navarro, remitió a la comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración.

10. El mismo 27 de noviembre de 2024, la Comisión de Planes y Programas entrevistó al Dr. Ángel Wilhem Vázquez García, Coordinador de la Licenciatura en Administración.

En esta reunión el Dr. Ángel Wilhem Vázquez García, presentó, en términos generales, la propuesta de adecuación, destacando lo siguiente:

- Que a raíz de la adecuación al Plan y Programas Estudio aprobada por el Colegio Académico en la sesión 516, celebrada el 13 de septiembre de 2022, se han presentado dificultades en su implementación, tales como:
 - a) Que el alumnado, desde módulo IV hasta módulo XII, que no acredite y no estén previamente inscritos en evaluación global de una Unidad Enseñanza-Aprendizaje (UEA), no pueden inscribirse a una evaluación de recuperación.
 - b) Que con la flexibilización de asignación aleatoria del subnivel II “Estructuras y Estrategias”, que incluye los módulos VIII, IX y X, en función al módulo que el sistema les asigne, se puede llegar a perder de uno a dos trimestres, al no poderlos cursar de manera consecutiva.
- Que para subsanar las anteriores afectaciones al alumnado, la propuesta de adecuación consiste en:
 - a) Permitir al alumnado de la Licenciatura en Administración, inscribirse en evaluación de recuperación sin haber inscrito previamente la UEA en evaluación global.
 - b) Eliminar la asignación aleatoria en el segundo subnivel de la licenciatura “Estructura y Estrategia” y mantener las UEA de manera seriada, como ocurría antes de la última adecuación.

En esta reunión la Comisión destacó la pertinencia de la propuesta de adecuación sobre todo para la operatividad de la Licenciatura y la no afectación al alumnado. Asimismo, acordó emitir su dictamen.

II. CONSIDERACIONES

De la revisión de la documentación la Comisión señala lo siguiente:



1. La adecuación atiende lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), ya que se realizó la asesoría de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General.
2. La propuesta consiste en una adecuación porque, de acuerdo con la exposición de motivos del RES, no se modifica el objetivo general del Plan de Estudios, ni el perfil de ingreso y egreso del alumnado, de tal manera que no se transforma la concepción de la licenciatura.
3. La propuesta atiende lo dispuesto en las *Políticas Transversales para Erradicar la Violencia Por Razones de Género*, al incorporar el lenguaje incluyente y no sexista.
4. La propuesta tuvo la asesoría de la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Unidad Xochimilco.
5. La propuesta permite que el alumnado pueda inscribirse en evaluación de recuperación sin haber inscrito previamente la UEA en evaluación global.
6. La propuesta mantiene la seriación en el segundo subnivel de la licenciatura “Estructura y Estrategia”, de tal manera que permite al alumnado dar continuidad a los módulos del tercer nivel (XI y XII).

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

III. DICTAMEN

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración, cuya entrada en vigor se propone para el trimestre 25-Primavera.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Mtro. Teseo Rafael López Vargas Jefe del Departamento de Educación y Comunicación	A favor
Dr. Juan José Carrillo Nieto Jefe del Departamento de Política y Cultura	A favor

Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica	A favor		
Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Regina Preciado López Representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación	Ausente		
José Ricardo Hernández Morales Representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales	A favor		
Total de los votos	A favor 5	En contra 0	Abstenciones 0
<p>Coordinadora</p> <p>Dra. María del Pilar Berrios Navarro Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades</p>			